



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

D^a. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021, adoptó entre otros el siguiente:

6.- MEMORIA CONCEJALÍA CELEBRACIÓN DÍA HALLOWEEN 2021.

Se da cuenta del Informe de Secretaría General explicando la diferencia entre contrato de concesión de servicios y contrato patrimonial de concesión de uso para utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, obrante en el expediente.

Se da cuenta de la memoria elaborada por el Concejal de Fiestas, que dice:

REALIZACIÓN DE EVENTO CON MOTIVO DE LA FIESTA DE HALLOWEN PARA EL PROXIMO 31 DE OCTUBRE DE 2021.

Con motivo de la celebración pagana del día de Halloween, desde la Concejalía de Fiestas se promoverá la celebración de tal evento, consistiendo en el siguiente:

A través de la Comisión de Fiestas de esta Localidad y Asociación de padres del C.P. Media Luna, se pretende realizar una fiesta en la nave de servicios múltiples del Silo, consistiendo en un pasacalles por distintas calles de la Localidad, teniendo como punto de regreso la nave del Silo, en la cual habrá una fiesta del terror, con la instalación de una barra de bebida y música ofrecida por un DJ. La barra en si, será regentada por un Empresario de Pinos Puente, con la finalidad de que todos los fondos recaudados vayan a la Asociación de padres del C.P. Media Luna.

La fiesta comenzara a las 19:00 horas, finalizando a las 02:00 de la Madrugada.

El suministro eléctrico se facilitará por el generador propiedad del Ayto. el cual será instalado para tal efecto.

Por parte de la Concejalía de Fiestas se contratará a una empresa externa de castillos hinchables y efectos a uso.

OBJETO:

Art. 1- El presente pliego de condiciones tiene por objeto regular la autorización del uso privativo del dominio público para la instalación de una barra en la nave del Silo para la celebración de la fiesta Halloween.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Art. 2º. La proposición para tomar parte en la licitación se presentará en el Registro de Entrada de Documentos, durante el plazo comprendido entre los **días 25 de octubre de 2021 a 27 de octubre de 2019** a contar desde la publicación en el Tablón de edictos del Ayuntamiento en web, perfil del contratante y redes sociales.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1
FUENSANTA NAVARRO
PAVON
25/10/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523c1b2627e44558961a2af58408f1e4001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Certificado -





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

La solicitud deberá acompañar la documentación que permita valorar los criterios de adjudicación y contendrá la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad del licitador
- Declaración Censal de alta en las actividades ante la Agencia Tributaria y alta en SS.
- Certificado de Manipulador de Alimentos (para todos los que trabajen en el puesto).
- Seguro Responsabilidad Civil
- Certificado de estar al corriente de deudas en materia tributaria y de seguridad social.

3º.- El autorizado estará obligado a mantener en buen estado y limpias las instalaciones.

4º.- Será obligatorio en el interior el uso de mascarillas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA la aprobación de esta convocatoria y ordena se proceda a su tramitación correspondiente.

Para que así conste y surta efectos donde convenga, libro la presente, de orden y con el Vº Bº de la Sr. alcalde, en Pinos Puente, significando que se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Acta correspondiente.

(Firmado digitalmente en el margen izquierdo)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1	25/10/2021	SECRETARIA
FUENSANTA NAVARRO PAVON		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	523c1b2627e44558961a2af58408f1e4001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Certificado -

